

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 En el Salón de sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día dos de marzo de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente **licenciado**
3 **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la
4 Judicatura. Se han hecho presente para la realización de la misma, los(as) señores(as) Consejeros(as)
5 siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ**
6 **PENADO**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**,
7 doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el
8 Secretario Ejecutivo . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Contando con la presencia de los(as) señores(as) Consejeros(as) arriba mencionados, se cuenta con el
10 quorum legal y suficiente para tener por instalado el Pleno y proceder a la celebración de la sesión ordinaria
11 del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que el señor Presidente la declaró abierta a las diez horas con
12 cuarenta minutos. Se hace constar que en la presente sesión no se contará con la presencia del señor
13 Consejero licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, por motivo de duelo. **Punto dos.** El señor
14 Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden
15 siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta de la sesión ordinaria cero ocho –dos mil veintidós.
16 **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Solicitud de aprobar los estados
17 financieros institucionales del Consejo Nacional de la Judicatura del ejercicio financiero dos mil veintiuno.
18 **Punto seis.** Resultado del concurso interno de colaborador jurídico de Consejero. **Punto siete.** Resultado
19 de concurso externo en segunda publicación de Administrador Académico de la Escuela de Capacitación
20 Judicial de la Sede Regional de San Miguel. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.**
21 Oficina Fiscal de Santa Ana de la Fiscalía General de la República solicita informe sobre funcionario judicial.
22 **Punto ocho punto dos.** Recurso de reconsideración de la Jueza Especializada de Instrucción LEIV de San
23 Salvador. **Punto ocho punto tres.** Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto
24 tres del acta treinta y seis –dos mil veintiuno, para ser entregada a la Unidad de Comunicaciones y
25 Relaciones Públicas. **Punto ocho punto cuatro.** Gerente General Interina Ad-Honorem presenta informe en
26 cumplimiento del punto siete punto once del acta cero seis –dos mil veintidós sobre el pago de prestación
27 económica por renuncia voluntaria de ex empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho**
28 **punto cinco.** Gerente General Interina Ad-Honorem presenta reporte de licencias y permisos del personal
29 correspondiente al mes de enero de dos mil veintidós. **Punto ocho punto seis.** Gerente General Interina
30 Ad-Honorem solicita la conformación de una comisión para realizar la evaluación del desempeño. **Punto**
31 **ocho punto siete.** Jefe Interino Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la planificación estratégica y operativa de las
2 dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil
3 veintiuno. **Punto ocho punto ocho.** Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
4 solicita aprobar el módulo de formación virtual denominado: “Técnicas de Litigación Oral con Enfoque de
5 Género.” **Punto ocho punto nueve.** Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
6 solicita autorizar la implementación de la plataforma tecnológica denominada: “Google Workspace for
7 Education.” **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve punto uno.** Gerente General Interina Ad Honorem solicita
8 dar por finalizado interinato. **Punto nueve punto dos.** Gerente General Interina Ad Honorem solicita
9 autorizar nombramiento interino de Colaborador Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación
10 de la Conducta Psicosocial. **Punto nueve punto tres.** Director Interino Ad Honorem de la Escuela de
11 Capacitación Judicial solicita nombrar interinamente a Coordinador de Área Especializada como Subdirector
12 de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto nueve punto cuatro.** Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad
13 Técnica de Planificación y Desarrollo solicita realizar acción correctiva en acuerdo de Pleno. **Punto nueve**
14 **punto cinco.** Consejera maestra Verónica Lissette González Penado remite proyecto de reformas a la Ley
15 de Educación Superior. **Punto nueve punto seis.** Encargado del Área de Transporte solicita ampliación de
16 los efectos de acuerdo de Pleno. **Punto nueve punto siete.** Modificación del acuerdo adoptado en el punto
17 cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria cero uno –dos mil veintidós. La agenda fue aprobada por
18 unanimidad de los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA**
19 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO OCHO –DOS MIL VEINTIDÓS.** Acto seguido se procede al tratamiento
20 del punto de lectura y consideración del acta de la sesión ordinaria cero ocho –dos mil veintidós; la cual fue
21 aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
22 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DEL ENLACE DE LA CUMBRE JUDICIAL**
23 **IBEROAMERICANA.** El señor consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, en su calidad de Enlace con la
24 Cumbre Judicial Iberoamericana; hace del conocimiento al Honorable Pleno que por medio de la Secretaría
25 Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, ha recibido información de la convocatoria que realiza la
26 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para participar en el curso
27 organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España sobre “Ética y transparencia judicial” a
28 realizarse en formato virtual del treinta y uno de mayo al diez de junio, ambas fechas de dos mil veintidós; la
29 comunicación antes aludida se somete al conocimiento y consideración del Honorable Pleno con la intención
30 que la misma sea difundida por los canales institucionales y así ampliar al máximo la convocatoria. Luego de
31 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a) Tener por**

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 recibido los anexos y el memorando referencia ENCJIB/CONSEJAL/cero cinco/dos mil veintidós, fechado el
2 uno de febrero de dos mil veintidós (sic), suscrito por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba,
3 Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; **b)** Darse por enterado de la convocatoria que hace la
4 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a participar en el curso
5 organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España sobre “Ética y transparencia judicial” a
6 desarrollarse en modalidad virtual del treinta y uno al diez de junio, ambas fechas del presente año; la cual
7 ha sido comunicada a través de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana; **c)** Instruir
8 a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas publicite a través de los medios Institucionales la
9 convocatoria al evento descrito en el literal b) de este acuerdo, lo anterior a efecto de ampliar los efectos de
10 la convocatoria al mayor número de jueces y magistrados que fuera posibles; y **d)** Encontrándose presente
11 el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad de
12 Comunicaciones y Relaciones Públicas y el Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, se dieron por
13 enterados del acuerdo adoptado. **Punto cuatro punto dos. INFORME DEL COORDINADOR DE LA**
14 **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El señor Consejero doctor Luis
15 Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones;
16 expresa que rinde informe verbal sobre algunas gestiones que en su calidad de Jefe Interino Ad Honorem de
17 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo ha realizado y resultan ser de vital importancia someter a la
18 consideración del Honorable Pleno para su conocimiento y validación de lo actuado; siendo tales gestiones
19 las que se detallan a continuación: i) Socialización de los mapas de procesos de las unidades sustantivas
20 del Consejo Nacional de la Judicatura. Recientemente fue recibido el producto del “Servicio de Consultoría
21 para el desarrollo de capacitación sobre el mapeo de procesos, elaboración de mapas de procesos de
22 segundo y tercer nivel con sus respectivas caracterizaciones de las Unidades Administrativas y/o apoyo del
23 Consejo Nacional de la Judicatura”; situación que ha llevado a tener reuniones de trabajo con
24 representantes de la sociedad consultora Kristall de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable con
25 quien se busca generar algunas campañas de socialización de producto de la consultoría con las jefaturas
26 de las unidades sustantivas y demás dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, ello a efecto que
27 tengan participación en los procesos sustantivos de la institución o algún tipo de relación de apoyo en los
28 mismos. ii) Valoraciones sobre la preparación de la Planificación Estratégica Institucional dos mil veintitrés -
29 dos mil veintisiete. Con el personal de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo se han realizado
30 algunas valoraciones sobre los actos preparatorios, alcances y diseño del Plan Estratégico Institucional
31 (PEI) que se formulará de acuerdo a la visión de la actual conformación del Pleno a efecto de materializar en

1 tal documento las líneas estratégicas, transformaciones y modernización de la institución; sin embargo este
2 tipo de inquietudes deben ser analizadas, estudiadas y de ser procedente generar un dictamen al respecto;
3 por lo que el Honorable Pleno deberá delegar tal asunto a conocimiento de la Comisión de Planificación,
4 Estudios e Investigaciones. El Pleno luego de escuchar el informe rendido por el señor Consejero doctor
5 Luis Alonso Ramírez Menéndez, consideran que efectivamente tales asuntos deberán se delegados a la
6 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones para su estudio y análisis previo; una vez agotado el
7 asunto se deberá generar el dictamen correspondiente al Pleno para resolver lo pertinente en una próxima
8 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
9 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal rendido por el señor Consejero doctor Luis Alonso
10 Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; b) Darse por
11 enterado de las acciones realizadas por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez en la
12 calidad expresada anteriormente y delegar para el estudio y análisis previo de lo informado a la Comisión de
13 Planificación, Estudios e Investigaciones; la que deberá emitir el dictamen correspondiente en una próxima
14 sesión; y c) Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, se dio por
15 notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a la Unidad Técnica de Planificación y
16 Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE APROBAR LOS ESTADOS**
17 **FINANCIEROS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DEL EJERCICIO**
18 **FINANCIERO DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los anexos y el
19 memorando con número de referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y seis/dos mil veintidós, fechada el
20 veintidós de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; mediante el
21 cual expresa que en cumplimiento al mandato legal confiado a la Gerencia General, según consta en
22 artículo treinta y cuatro, literal d), de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; corresponde a esta
23 dependencia la autorización de los estados financieros, informes y demás asuntos que deban remitirse a los
24 organismos contralores, así como los que deban someterse al Pleno; los cuales deben ser presentados
25 oportunamente al Presidente para su ulterior tramitación; por lo anterior se hace del conocimiento del
26 Honorable Pleno que la Gerencia General procedió a analizar los Estados Financieros definitivos del
27 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al ejercicio financiero dos mil veintiuno; determinando
28 que procede su autorización. En ese contexto, con el propósito de cumplir lo regulado en el artículo veintidós
29 literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, que expresa que una de las atribuciones del Pleno
30 es la de “Aprobar los balances e informes de resultados financieros...”, remite el documento definitivo
31 correspondiente al ejercicio financiero dos mil veintiuno, a la vez que solicita: Uno) Aprobar los Estados

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 Financieros definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al ejercicio financiero dos mil
2 veintiuno; dos) Autorizar que se notifique la citada aprobación, a la Dirección General de Contabilidad
3 Gubernamental del Ministerio de Hacienda; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de
4 haberse generado el espacio para la discusión y deliberación, el Pleno según lo establecido en el artículo
5 veintidós literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
6 memorando y anexo referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y seis/dos mil veintidós, fechado el veintidós de
7 febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; b) Aprobar los Estados
8 Financieros Definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al Ejercicio Financiero dos
9 mil veintiuno; c) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda la certificación de este punto, que será
10 presentada en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental-DGCG del Ministerio de Hacienda; d)
11 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-
12 honorem, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Financiera Institucional y a la Unidad de Auditoría Interna,
13 para los efectos pertinentes. **Punto seis. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE COLABORADOR**
14 **JURÍDICO DE CONSEJERO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración del Honorable Pleno los
15 anexos y el memorando referencia GG/PLENO/ciento setenta/dos mil veintidós, fechado el veinticinco de
16 febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General interina Ad-honorem; mediante la cual expresa
17 que con fecha veinticinco de febrero del presente año, recibió el documento con número RRHH/GG/ciento
18 setenta y tres/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos
19 Humanos, haciendo referencia al acuerdo contenido en el punto siete punto seis de la sesión cero cinco-dos
20 mil veintidós, celebrada el dos de febrero del año en curso, en el que se acordó iniciar el concurso interno
21 para el puesto de Colaborador(a) jurídico de Consejero(a), cuya recepción de hojas de vida inicio el diez y
22 concluyó el dieciséis de febrero del presente año, habiéndose inscrito únicamente la licenciada
23 ; quien según el análisis curricular cumple los requisitos de edad, educación
24 formal y experiencia laboral, consignados en el perfil del puesto. Además, en cumplimiento a la política siete
25 del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó a la
26 Unidad Técnica de Selección el informe sobre denuncias que pudieran aparecer registradas en dicha
27 Unidad, manifestando que no aparece registro de expediente físico, ni informático. Finalmente, se hace del
28 conocimiento que la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, efectuó la
29 valoración psicológica y socio laboral, de la participante. Con base en lo antes expuesto, la Gerencia
30 General a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, solicita lo siguiente: Uno) En caso de
31 considerarse el nombramiento es propio indicar que se utilizará la plaza vacante de Colaborador Técnico de

1 la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno:
2 Dirección Superior y Administración, partida doce, Subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios, en
3 primera categoría, con un salario mensual de un mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de
4 América con veintiocho centavos de dólar; sugiriendo su nombramiento a partir del quince de marzo del año
5 en curso; y dos) Ratificar acuerdo en la misma sesión. Luego de haber generado el espacio para la
6 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido los anexos y el memorando
7 referencia GG/PLENO/ciento setenta/dos mil veintidós, fechado el veinticinco de febrero de dos mil
8 veintidós, suscrito por la Gerente General interina Ad-honorem; b) Nombrar a partir del quince de marzo del
9 corriente año, a la licenciada _____, como Colaboradora jurídica de
10 Consejero, utilizando la plaza vacante de Colaborador Técnico de la Unidad Presupuestaria cero uno:
11 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,
12 partida doce, Subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios, en primera categoría, con un salario
13 mensual de un mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de
14 dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Ratificar
15 este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presente el Consejero licenciado Alcides Salvador Funes
16 Teos, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina Ad-
17 honorem, Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada
18 _____, para los efectos pertinentes. **Punto siete. RESULTADO DE CONCURSO**
19 **EXTERNO EN SEGUNDA PUBLICACIÓN DE ADMINISTRADOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE**
20 **CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LA SEDE REGIONAL DE SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
21 consideración del Honorable Pleno los anexos y el memorando referencia GG/PLENO/ciento setenta y
22 uno/dos mil veintidós, fechado el veinticinco de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General
23 interina Ad-honorem; mediante el cual informa que ha recibido precedente del Departamento de Recursos
24 Humanos comunicación por medio del documento con referencia RRHH/GG/ciento setenta y cuatro/dos mil
25 veintidós, comunicando los resultados del concurso externo ordenado por el Pleno en el acuerdo adoptado
26 en el punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria cero uno –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles
27 cinco de enero del corriente año, el cual se realiza en segunda convocatoria para llenar la vacante de
28 Administrador(a) Académico de la Escuela de Capacitación Judicial, de la sede Regional del Consejo
29 Nacional de la Judicatura en San Miguel; para el cual se utilizará la plaza de Administrador de Sede, de la
30 Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de trabajo cero uno: Escuela de
31 Capacitación Judicial, sistema de Ley de Salarios, partida cero tres, Subpartida cero uno, con un salario

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos
2 de dólar, en primera categoría. La Comunicación refiere que en el procedimiento de reclutamiento y
3 contratación inició el diecisiete y finalizó el veinticinco, ambas fechas del mes de enero del corriente año,
4 inscribiéndose los siguientes profesionales: i) ; ii)
5 ; y iii) . Ante los resultados de la convocatoria, con fecha veintiuno de
6 febrero del corriente año, se realizó reunión de trabajo en la que participó el Director Interino y Ad Honorem
7 de la Escuela de Capacitación Judicial y la Jefa Interina Ad Honorem del Departamento de Recursos
8 Humanos, en la que se realizó la valoración del análisis curricular, según lo establecido en la norma seis del
9 Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, disposición que a
10 su tenor literal establece: *“En los concursos interno y externos, solamente se tomarán en consideración las*
11 *hojas de vida de los(as) candidatos(as) que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del puesto. Las*
12 *personas preseleccionadas, se presentarán a la jefatura de la dependencia solicitante, para su respectiva*
13 *consideración.”* Luego de la revisión, estudio y análisis curricular de los profesionales inscritos en el
14 concurso externo, se concluyó que ninguno de los participantes reúne la totalidad de requisitos para el
15 puesto vacante. Ante la conclusión anterior, la Gerencia General por petición del Departamento de Recursos
16 Humanos, remite al conocimiento y consideración del Honorable Pleno del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, los resultados del concurso externo de Administrador(as) Académico de Sede Regional de San
18 Miguel de la Escuela de Capacitación Judicial, solicitando lo siguiente: I) Declarar desierto el concurso
19 externo de: Administrador(a) Académico de la Escuela de Capacitación Judicial, de la sede Regional del
20 Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel, en razón que ninguno de los participantes inscritos, reúne
21 la totalidad de requisitos para el cargo vacante. II) Autorizar la utilización de la búsqueda de candidatos(as)
22 para el puesto vacante antes citado, a través del Banco de Elegibles del Departamento de Recursos
23 Humanos; en cumplimiento del numeral nueve, acápite V. Políticas del Manual de Reclutamiento y Selección
24 de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual indica que, al agotarse el número máximo de
25 publicaciones para un concurso externo (dos), se recurrirá al Banco de Elegible del Departamento de
26 Recursos Humanos. III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno, luego de haber
27 escuchado el informe de los resultados del concurso externo en segunda convocatoria que se hizo para
28 cubrir la vacante de Administrador(a) Académico de la Escuela de Capacitación Judicial, de la sede
29 Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel, y siendo que el procedimiento indicado por el
30 Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura habilita que el
31 Departamento de Recursos Humanos formule una propuesta de terna del Banco de Elegibles que posee tal

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 dependencia, resulta procedente acceder a la solicitud planteada por la Gerencia General. Luego de haber
2 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
3 los anexos y el memorando referencia GG/PLENO/ciento setenta y uno/dos mil veintidós, fechado el
4 veinticinco de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General interina Ad-honorem; y por
5 cumplido el punto adoptado en el punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria cero uno –dos mil
6 veintidós, celebrada el día miércoles cinco de enero de dos mil veintidós; **b)** Declarar desierto el concurso
7 externo de: Administrador(a) Académico de la Escuela de Capacitación Judicial, de la sede Regional del
8 Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel, en razón que ninguno de los participantes inscritos, reúne
9 la totalidad de requisitos para el cargo vacante; **c)** Autorizar al Departamento de Recursos Humanos
10 proceda a la búsqueda de candidatos(as) para el puesto vacante antes citado, a través del Banco de
11 Elegibles que tal dependencia posee; en cumplimiento del numeral nueve, acápite V. Políticas del Manual de
12 Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual indica que, al agotarse
13 el número máximo de publicaciones para un concurso externo (dos), se recurrirá al Banco de Elegibles del
14 Departamento de Recursos Humanos; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose
15 presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, se dio por notificado del acuerdo
16 adoptado; el cual deberá notificarse además a: Gerente General Interina Ad-Honorem; Jefa Interina Ad
17 Honorem del Departamento de Recursos Humanos; y Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
18 pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. OFICINA FISCAL DE SANTA**
19 **ANA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOLICITA INFORME SOBRE FUNCIONARIO**
20 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número dos mil veintidós, fechado el
21 veintidós de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa de la Unidad de Administración de Justicia y Fe
22 Pública de la Oficina Fiscal de Santa Ana de la Fiscalía General de la República, mediante la cual solicita
23 colaboración en el sentido de informar si el licenciado _____, funge como Juez en
24 el país, y en caso de ser afirmativo se le informe el Juzgado donde se encuentra destacado, así como la
25 fecha de su nombramiento. Lo anterior, se requiere en carácter urgente para ser agregado a diligencias que
26 se llevan en el expediente con referencia fiscal número trescientos cuarenta y tres-UDAJ-dos mil diecinueve-
27 SA, por el ilícito penal de Falsedad Documental Agravada. El Secretario Ejecutivo, informa que debido a la
28 urgencia en la remisión del informe mencionado, requirió lo anterior al Jefe de la Unidad Técnica de
29 Selección, a fin de atender a la brevedad lo solicitado; lo cual se remitió a la Fiscalía General de la
30 República a través de la nota con número CNJ/SE/dieciocho/dos mil veintidós. Luego de haber generado el
31 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 número dos mil veintidós, fechado el veintidós de febrero del corriente año, suscrito por la Jefa de la Unidad
2 de Administración de Justicia y Fe Pública de la Oficina Fiscal de Santa Ana de la Fiscalía General de la
3 República; y **b)** Ratificar la actuación del Secretario Ejecutivo, al haber remitido oportunamente la
4 información requerida. **Punto ocho punto dos. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE LA JUEZA**
5 **ESPECIALIZADA DE INSTRUCCIÓN LEIV DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración la comunicación electrónica, fechada el veinticinco de febrero del corriente año, suscrita por la
7 maestra Dora Elsy Morales Rivas, Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida Libre de
8 Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador, mediante la cual presenta recurso de
9 reconsideración de la decisión contenida en el punto cuatro punto cinco del acta de la sesión cero cinco-dos
10 mil veintidós, celebrada el dos de los corrientes, mediante el cual se tuvieron por establecidas las
11 irregularidades contenidas en el proceso con referencia ,
12 sobre el incumplimiento de plazos atribuido a su persona en la calidad ante mencionada, que detalla
13 ampliamente en su escrito. En tal sentido, requiere se revoque el acuerdo de Pleno relacionado, para tal
14 efecto remite la evaluación que en su calidad de Jueza se le practico en el año dos mil veinte. El Pleno,
15 estima que previo a pronunciarse sobre la admisibilidad del recurso planteado, es necesario que cada uno
16 de los miembros de este colegiado estudie las condiciones de interposición del mismo; razón por la cual
17 deberá dejarse para estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejeros(as). Luego de haber
18 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
19 la comunicación electrónica, fechada el veinticinco de febrero del corriente año, suscrita por la maestra Dora
20 Elsy Morales Rivas, Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación
21 para las Mujeres de San Salvador; **b)** Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) el escrito
22 detallado en el literal anterior y retomar su discusión en la próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta
23 misma sesión; y **d)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) se dieron por notificados
24 del acuerdo adoptado. **Punto ocho punto tres. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA**
25 **SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA TREINTA Y SEIS-DOS MIL VEINTIUNO**
26 **PARA SER ENTREGADA A LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El
27 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del honorable pleno el memorando con referencia
28 UTJ/SE/cero setenta y tres/dos mil veintidós, fechado el veintitrés de febrero del año en curso, suscrito por
29 el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; en el que solicita se le extienda certificación del acuerdo
30 contenido en el punto tres de la sesión treinta y seis-dos mil veintiuno, de fecha veintitrés de septiembre de
31 dos mil veintiuno, en el cual consta que se eligió al licenciado Miguel Angel Calero Angel, como Presidente

1 del Consejo Nacional de la Judicatura; en vista de ser necesaria para ser entregada a la Unidad de
2 Comunicaciones y Relaciones Públicas, a fin de realizar el trámite de obtención de insignia de verificación
3 en la red social de Facebook. Aclara el suscrito Secretario Ejecutivo que la certificación solicitada y
4 atendiendo a la premura ya fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno, **ACUERDA: a)**
5 Tener por recibido el memorando con referencia UTJ/SE/cero setenta y tres/dos mil veintidós, fechado el
6 veintitrés de febrero del año en curso, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; y **b)**
7 Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada. **Punto ocho**
8 **punto cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA AD-HONOREM PRESENTA INFORME EN**
9 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO ONCE DEL ACTA CERO SEIS-DOS MIL VEINTIDÓS**
10 **SOBRE EL PAGO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE EX EMPLEADO**
11 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del
12 Honorable Pleno los anexos y el memorando con número GG/PLENO/ciento cincuenta y nueve/dos mil
13 veintidós, fechado el veintidós de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-
14 honorem; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto once del acta de la sesión
15 cero seis-dos mil veintidós, celebrada el nueve de febrero del presente año, en cuyo literal b) se le requirió
16 emitiera opinión sobre el modo de proceder para atender o responder al planteamiento que hace el
17 licenciado . Sobre el particular, informa que dicho profesional al momento
18 de interponer su renuncia voluntaria se desempeñaba como Jefe de la Unidad Técnica de Selección, hasta
19 el mes de abril del año dos mil veinte, según consta en el punto cinco de la sesión extraordinaria cero ocho-
20 dos mil veinte, celebrada el veintitrés de abril de dos mil veinte. Al respecto, la Ley de Servicio Civil en el
21 artículo treinta-A establece que: “Las y los servidores públicos, gozarán de una prestación económica por la
22 renuncia voluntaria a su empleo”. Y en los incisos cuarto y quinto estipula: “Las y los servidores públicos que
23 renuncien voluntariamente a su empleo, deberán interponer su renuncia a más tardar el último día hábil
24 del mes de agosto de cada año, indicando la fecha en que surtirá efectos, para que la dependencia estatal
25 solicite en su proyecto de presupuesto los fondos necesarios para cubrir dichas prestaciones”, “Las
26 renuncias que se presenten después del mes de agosto, seguirán el trámite establecido en esta ley, para
27 surtir efectos en el siguiente ejercicio fiscal. La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en el
28 artículo treinta y dos establece: “El proceso de elaboración del proyecto de presupuesto se iniciará
29 anualmente, con la aprobación por el Consejo de Ministros de la política presupuestaria”. La Ley del Consejo
30 Nacional de la Judicatura, en el artículo setenta y ocho – Presupuesto, establece: “El Pleno aprobará el
31 anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Consejo, así como su respectivo régimen de

1 salarios, atendiendo a las políticas presupuestarias del Estado y los remitirá al Órgano Ejecutivo, a más
2 tardar en el mes de mayo de cada año, para su inclusión como Presupuesto Especial en el Presupuesto
3 General del Estado”. Con base de toda la normativa anteriormente relacionada, se concluye que es
4 procedente que el Consejo Nacional de la Judicatura incorpore en la Fase de Formulación del Anteproyecto
5 de Presupuesto para el ejercicio financiero correspondiente al año dos mil veintitrés, en el Rubro
6 Presupuestario cincuenta y uno “Remuneraciones”, objeto específico del gasto: cincuenta y un mil
7 setecientos uno: “Indemnizaciones”, las asignaciones presupuestarias destinadas a otorgar la prestación
8 económica por renuncia voluntaria del Licenciado y una vez sea aprobado
9 el citado presupuesto por la Honorable Asamblea Legislativa, se efectuó el respectivo pago. Por lo antes
10 expresado se solicita dar por cumplido el literal b) del punto siete punto once del acta de la sesión cero seis-
11 dos mil veintidós, celebrada el nueve de febrero del presente año, por medio del cual se instruyó a la
12 Gerencia General y Unidad Financiera Institucional, emitir opinión sobre lo que procede en relación a la
13 solicitud efectuada por el licenciado . Los miembros del Pleno antes de pronunciarse sobre la
14 opinión emitida, estima procedente dejar para estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejeros(as)
15 y retomar la discusión del asunto en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la
16 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido los anexos y el memorando
17 con número GG/PLENO/ciento cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechado el veintidós de febrero de dos
18 mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem, y por cumplido el literal b) del punto siete
19 punto once del acta de la sesión cero seis-dos mil veintidós, celebrada el nueve de febrero del presente año;
20 **b)** Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros la opinión relacionada en el literal anterior y retomar
21 la discusión de la misma en la próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)**
22 Encontrándose presente los(as) señores(as) Consejeros(as) se dieron por enterados del acuerdo adoptado,
23 para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. GERENTE GENERAL INTERINA AD-HONOREM**
24 **PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES**
25 **DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable
26 Pleno los anexos y el memorando con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y seis/dos mil veintidós,
27 fechado el veintitrés de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem;
28 quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo del
29 Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos del personal del
30 Consejo, correspondientes al mes de enero de dos mil veintidós. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
31 los anexos y el memorando con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y seis/dos mil veintidós, fechado el

1 veintitrés de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; al que anexa
2 el cuadro de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
3 correspondiente al mes de enero de dos mil veintidós, en cumplimiento al artículo treinta y siete del
4 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:
5 Gerente General Interina Ad-honorem y a la Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos
6 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. GERENTE GENERAL INTERINA AD-
7 HONOREM SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN
8 DEL DESEMPEÑO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los anexos y el
9 memorando con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y siete/dos mil veintidós, fechado el veinticinco de
10 febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; mediante la cual hace del
11 conocimiento que con fecha dieciocho de febrero del año en curso recibió el documento con número
12 RRHH/GG/ciento cincuenta y seis/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina Ad-honorem del
13 Departamento de Recursos Humanos, informándole que ha dado inicio al proceso de evaluación del
14 desempeño del personal del Consejo, del período de enero a diciembre de dos mil veintiuno. En ese
15 contexto, expresa que el Manual de Evaluación del Desempeño, en el romano V. POLÍTICAS Y NORMAS,
16 inciso segundo, establece: *“La evaluación del desempeño del Secretario/a Ejecutivo/a, Gerente/a General,
17 Director/a de la Escuela de Capacitación Judicial, Auditor/a Interno/a, Oficial de Información, Jefatura de la
18 Unidad Técnica de Evaluación y Jefatura de la Unidad Técnica de Selección, será realizada a través de una
19 Comisión de Evaluación conformada por los Señores/as Consejeros/as nombrados por el Pleno del
20 Consejo”.* Asimismo, el citado Manual en NORMAS. Numeral catorce, se estipula: *“Las Comisiones del
21 Pleno, que realicen evaluaciones del desempeño, informaran al Pleno del Consejo, sobre los resultados que
22 otorguen a las jefaturas evaluadas, con el propósito que el Pleno ratifique los resultados evaluativos”.* Por
23 otra parte, se menciona que el Manual en referencia, es de reciente aprobación, por lo que se sugiere, luego
24 de conformada la Comisión, se brinde la oportunidad de explicar la metodología para realizar la evaluación
25 del desempeño. Con base a lo antes citado y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la
26 Gerencia General solicita, lo siguiente: Uno) Autorizar una Comisión, integrada por las Señoras/es
27 Consejeras/os que estimen pertinente, para realizar la evaluación del desempeño, correspondiente al
28 periodo de enero a diciembre de dos mil veintiuno, de las Jefaturas que indica el Manual de Evaluación del
29 Desempeño; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno luego de haber estudiado y analizado
30 la petición que formula la Gerencia General por petición del Departamento de Recursos Humanos estima
31 procedente conformar una Comisión Especial de Consejeros(as) para realizar las evaluaciones del

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 desempeño del Secretario Ejecutivo, Unidad Técnica de Selección y Oficial de Información; ya que el resto
2 de jefaturas cuya evaluación de desempeño se confía a esta Comisión renunciaron a sus cargos, por lo que
3 resulta impertinente realizar evaluaciones para personal que ya no pertenece al talento humano de la
4 institución; la Comisión Especial de Consejeros(as) estará conformada por los Consejeros que se detallan a
5 continuación: licenciado Alcides Salvador Funes Teos; doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y licenciado
6 Santos Guerra Grijalba; quienes luego de haber cumplido con el cometido delegado por este Pleno deberán
7 emitir el dictamen correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
8 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido Pleno los anexos y el memorando con referencia
9 GG/PLENO/ciento sesenta y siete/dos mil veintidós, fechado el veinticinco de febrero de dos mil veintidós,
10 suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; b) Autorizar la conformación de la Comisión Especial
11 encargada de la realización de la evaluación del desempeño, correspondiente al periodo de enero a
12 diciembre de dos mil veintiuno, de las Jefaturas siguientes: i) Secretario Ejecutivo; ii) Jefe de la Unidad
13 Técnica de Selección; y iii) Oficial de Información; ya que el resto de las jefaturas que indica el Manual de
14 Evaluación del Desempeño, ya no pertenecen al talento humano de la institución y resultaría impertinente
15 generar una evaluación del desempeño; la Comisión Especial estará conformada por los señores
16 Consejeros licenciado Alcides Salvador Funes Teos, doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y licenciado
17 Santos Guerra Grijalba, quienes luego de cumplir con el cometido delegado por el Pleno deberá emitir el
18 informe correspondiente; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d) Encontrándose presente los
19 señores Consejeros licenciado Alcides Salvador Funes Teos, doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y
20 licenciado Santos Guerra Grijalba, quedaron notificado del acuerdo adoptado, el cual deberá comunicarse
21 además a: Gerente General Interina Ad-honorem y a la Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de
22 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. JEFE INTERINO AD-**
23 **HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA RESUMEN**
24 **EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**
25 **Y OPERATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**
26 **CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo somete
27 a consideración del Honorable Pleno los anexos y el memorando con referencia UTPD/PLENO/cero
28 cuatro/dos mil veintidós, fechado el veintitrés de febrero de dos mil veintidós, suscrito por el Consejero
29 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y
30 Desarrollo; quien en cumplimiento a los acuerdos contenidos en los puntos siguientes: Uno) Ocho punto tres
31 de la sesión cero dos-dos mil veintidós, celebrada el doce de enero de dos mil veintidós; dos) ocho punto

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 cuatro del acta cero tres-dos mil veintidós, de fecha diecinueve de enero próximo pasado; tres) Seis punto
2 tres de la sesión cero cuatro-dos mil veintidós, celebrada el veintiséis de enero del corriente año; y cuatro)
3 siete punto uno del acta cero seis-dos mil veintidós, fechada el nueve de febrero de dos mil veintidós;
4 presenta el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y
5 Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”, correspondiente al cuarto trimestre
6 de dos mil veintiuno; el cual condensa las actividades estratégicas y operativas ejecutadas por las Unidades
7 Organizativas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año recién pasado. El Pleno
8 advirtiendo que el documento que se presenta recoge los informes trimestrales de seguimiento de las
9 actividades que realizan todas las dependencias de la institución, las cuales son revisadas y avaladas por la
10 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, salvo el caso de esta última dependencia cuya validación se
11 ha encomendado a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigación según consta en el literal c) del
12 acuerdo adoptado en el punto ocho punto cuatro de la sesión ordinaria cero tres –dos mil veintidós,
13 celebrada el miércoles diecinueve de enero de dos mil veintidós; por tal razón al no contarse totalmente
14 consolidada la información de los seguimientos el Pleno debe dejar pendiente la aprobación del Resumen
15 Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativas de las
16 dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil
17 veintiuno; por tal razón el acuerdo se emitirá postergando la aprobación a la espera del dictamen que emita
18 la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones. Luego de haber generado el espacio para la
19 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido los anexos y el memorando
20 con referencia UTPD/PLENO/cero cuatro/dos mil veintidós, fechado el veintitrés de febrero de dos mil
21 veintidós, suscrito por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Jefe Interino Ad-honorem de la
22 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Tener por cumplidos los acuerdos de Pleno siguientes:
23 Uno) Ocho punto tres de la sesión cero dos-dos mil veintidós, celebrada el doce de enero de dos mil
24 veintidós; dos) ocho punto cuatro del acta cero tres-dos mil veintidós, de fecha diecinueve de enero próximo
25 pasado; tres) Seis punto tres de la sesión cero cuatro-dos mil veintidós, celebrada el veintiséis de enero del
26 corriente año; y cuatro) siete punto uno del acta cero seis-dos mil veintidós, fechada el nueve de febrero de
27 dos mil veintidós; **c)** Previo a tener por recibido y aprobado el Resumen Ejecutivo de Seguimiento y
28 Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativas de las dependencias del Consejo Nacional
29 de la Judicatura, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintiuno; es necesario que la Comisión de
30 Planificación, Estudios e Investigaciones emita el dictamen correspondiente de informe trimestral de
31 seguimiento y evaluación trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de la Unidad Técnica de

1 Planificación y Desarrollo, la cual se le encomendó dar el estudio y análisis previo según consta en el literal
2 c) del acuerdo adoptado en el punto ocho punto cuatro de la sesión ordinaria cero tres –dos mil veintidós,
3 celebrada el miércoles diecinueve de enero de dos mil veintidós; y d) Encontrándose presente el doctor Luis
4 Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; se da
5 por notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a la Gerente General Interina y Ad
6 Honorem y la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**
7 **ocho. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
8 **APROBAR EL MÓDULO DE FORMACIÓN VIRTUAL DENOMINADO: “TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL**
9 **CON ENFOQUE DE GÉNERO”**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los anexos y el
10 memorando con referencia ECJ-D-veinte/dos mil veintidós, fechado el dieciocho de febrero de dos mil
11 veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-
12 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual solicita la
13 aprobación del módulo de formación virtual denominado: “Técnicas de Litigación Oral con Enfoque de
14 Género”, que fue elaborado por la licenciada _____, mismo que ha sido debidamente
15 revisado y avalado por el Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial, quien en el informe
16 rendido para tales efectos explica que el módulo instruccional presentado cumple los requisitos para este
17 tipo de instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación
18 Judicial, según cuadro que se anexa a la nota. Los honorarios por la elaboración serán cancelados por la
19 Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local Feminista con financiamiento de Naciones Unidas por medio
20 del Fondo Fiduciario y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID. Con
21 base a lo anterior, se solicita la aprobación del mencionado módulo, del cual se anexan ocho discos
22 compactos que contienen en formato digital el documento íntegro del módulo sometido a la consideración
23 del Pleno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
24 **ACUERDA: a)** Tener por recibido los anexos y el memorando con referencia ECJ-D-veinte/dos mil veintidós,
25 fechado el dieciocho de febrero de dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso
26 Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
27 Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar el módulo de formación virtual denominado: “Técnicas de Litigación Oral con
28 Enfoque de Género”; y **c)** Encontrándose presente el Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
29 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos
30 pertinentes. **Punto ocho punto nueve. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE**
31 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA**

1 **TECNOLÓGICA DENOMINADA: “GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION”**. El Secretario Ejecutivo
2 somete a la consideración del Honorable Pleno los anexos y la nota con referencia ECJ-D-veintidós/dos mil
3 veintidós, fechada el veintidós de febrero de dos mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso
4 Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
5 Zeledón Castrillo”; mediante la cual hacen del conocimiento la iniciativa generada desde la coordinación
6 académica de la Escuela y el aula virtual, que cuenta con el respaldo de la Coordinadora de la Comisión de
7 Capacitación maestra Verónica Lissette González Penado, sobre el ofrecimiento brindado desde el mes de
8 noviembre de dos mil veintiuno por parte de la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República,
9 relacionado al uso de la plataforma tecnológica de Teleformación denominada: “Google Workspace for
10 Education”, a través de un licenciamiento gratuito, para cada usuario de la comunidad jurídica que se
11 inscriba a las actividades formativas que realice la Escuela de Capacitación Judicial. En este sentido, el
12 equipo técnico de la relacionado ha creado el documento denominado: “Implementación de plataforma
13 Google Workspace for Education, en la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la
14 Judicatura”, que se adjunta y en el que se describen aspectos conceptuales, beneficios de uso para la
15 Escuela y sus usuarios, así como algunas consideraciones técnicas para implementar dicha plataforma
16 tecnológica; además, el documento contempla un cronograma de trabajo, en el que se detallan las acciones
17 a ejecutar para concretar dicha estrategia académica. No se omite mencionar que, como parte del proceso
18 de implementación de la plataforma tecnológica de Google, se ha proyectado realizar un evento de
19 lanzamiento en modalidad virtual, en el que participen las autoridades de la Secretaría de Innovación de la
20 Presidencia, Pleno del Consejo y Escuela de Capacitación Judicial, con una actividad formativa piloto del
21 área de derecho de familia titulada: “Análisis de la sentencia de Inconstitucionalidad del artículo ciento
22 cincuenta y uno del Código de Familia, al no regular la legitimación del padre biológico para impugnar la
23 paternidad establecida por ministerio de ley”. Por lo antes expuesto, se solicita: Uno) Autorizar la iniciativa
24 para que la Escuela de Capacitación Judicial implemente la plataforma tecnológica Google Workspace for
25 Education, de acuerdo a lo establecido en el documento técnico adjunto, y que estará a cargo de la
26 Coordinación de Aula Virtual y del maestro _____, como enlace y tutor virtual de
27 las coordinaciones de áreas temáticas; dos) Autorizar la Incorporación en la programación de actividades
28 académicas correspondientes al primer trimestre de dos mil veintidós, del evento de lanzamiento de la
29 plataforma de Google y su actividad formativa piloto; a realizarse el jueves treinta y uno de marzo de dos mil
30 veintidós, en horario coordinado con la Secretaría de Estado; tres) Designar a uno o varios miembros del
31 Honorable Pleno, para que, en el evento de lanzamiento antes indicado, den palabras de agradecimiento a

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República, por el apoyo brindado, lo cual se realizaría de
2 manera virtual, dentro del evento antes descrito; cuatro) Dada la extensión y complejidad, se solicita que el
3 documento técnico adjunto, forme parte integral del acuerdo de aprobación del Pleno, a efecto de darle
4 celeridad a la ejecución de las funciones, actividades y desarrollo, consignadas en el mismo; y cinco) Por la
5 premura de la cooperación y las fechas, de aprobarse este proyecto se ratifique en la misma sesión. Luego
6 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por
7 recibido los anexos y la nota con referencia ECJ-D-veintidós/dos mil veintidós, fechada el veintidós de
8 febrero de dos mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director
9 Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la
10 iniciativa para que la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” implemente la
11 plataforma tecnológica Google Workspace for Education, de acuerdo a lo establecido en el documento
12 técnico adjunto, y que estará a cargo de la Coordinación de Aula Virtual y del maestro
13 _____, como enlace y tutor virtual de las coordinaciones de áreas temáticas; se hace constar que
14 los aspectos descritos en el documento técnico adjunto, forman parte integral del presente acuerdo de
15 aprobación, a efecto de darle celeridad a la ejecución de las funciones, actividades y desarrollo,
16 consignadas en el mismo; **c)** Autorizar la Incorporación en la programación de actividades académicas
17 correspondientes al primer trimestre de dos mil veintidós, del evento de lanzamiento de la plataforma de
18 Google y su actividad formativa piloto; a realizarse el jueves treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, en
19 horario coordinado con la Secretaría de Estado; **d)** Designar al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
20 Menéndez, Director Interino y Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
21 Castrillo”; y a la maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación
22 para que, en el evento de lanzamiento antes indicado, den palabras de agradecimiento a la Secretaría de
23 Innovación de la Presidencia de la República, por el apoyo brindado, lo cual se realizaría de manera virtual,
24 dentro del evento antes descrito; **e)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Encontrándose presente
25 el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-
26 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y la señora Consejera
27 maestra Verónica Lissette González Penado, quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá
28 comunicarse además a la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**
29 **VIARIOS. Punto nueve punto uno. GERENTE GENERAL INTERINA AD-HONOREM SOLICITA DAR POR**
30 **FINALIZADO INTERINATO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los
31 anexos y el memorando, con número de referencia GG/PLENO/ciento setenta y cinco/dos mil veintidós,

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 fechado el veintiocho de febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem;
2 mediante la cual informa que con fecha veintiocho de febrero del presente año, recibió el documento con
3 número RRHH/GG/ciento ochenta/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina Ad-honorem del
4 Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto
5 cinco de la sesión cero uno-dos mil veintidós, celebrada el cinco de enero del corriente año, a través del que
6 fue nombrada interinamente la licenciada _____, como Colaborada Jurídica asignada
7 a la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; en tal sentido, con fecha veintiocho de febrero próximo
8 pasado, se recibió documento suscrito por la señora Consejera solicitando finalizar el interinato de la
9 licenciada _____, a partir del uno de los corrientes, en razón que su desempeño laboral no ha sido
10 satisfactorio; asimismo, se informa que en la misma fecha se ha recibido la renuncia al cargo de
11 Colaboradora Jurídica Interina de la mencionada profesional, efectiva a partir del uno de marzo del corriente
12 año. Por lo antes expuesto, la Gerencia General a solicitud del Departamento de Recursos Humanos,
13 solicita dar por finalizada la contratación interina de la licenciada _____, al cargo de
14 Colaboradora Jurídica, asignada a la consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, a partir del
15 primero de marzo del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido los anexos y el memorando,
16 con número de referencia GG/PLENO/ciento setenta y cinco/dos mil veintidós, fechado el veintiocho de
17 febrero de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; b) Dar por finalizada la
18 contratación interina de la licenciada _____, a quien según el acuerdo contenido en el
19 punto cinco de la sesión cero uno-dos mil veintidós, celebrada el cinco de enero del corriente año, se le
20 nombró como Colaboradora Jurídica de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, por
21 las razones expresadas en el preámbulo de este acuerdo; y c) Encontrándose presente la Consejera
22 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse
23 también a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefa del Departamento de Recursos Humanos Interina
24 Ad-honorem y a la licenciada _____, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
25 **dos. GERENTE GENERAL INTERINA AD-HONOREM SOLICITA AUTORIZAR NOMBRAMIENTO**
26 **INTERINO DE COLABORADOR TÉCNICO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y**
27 **EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
28 Honorable Pleno los anexos y el memorando con referencia GG/PLENO/ciento setenta y cuatro/dos mil
29 veintidós, fechada el veintiocho de febrero de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina Ad-
30 honorem; mediante la cual informa que con fecha veintiocho de febrero del presente año, recibió el
31 documento con número RRHH/GG/ciento setenta y ocho/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina Ad-

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 honorem del Departamento de Recursos Humanos; haciendo referencia a la solicitud efectuada por la Jefa
2 de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, solicitando la asignación de
3 un recurso humano que le apoye en calidad de Colaborador/a Técnico vinculado al área de trabajo social;
4 asimismo manifiesta que la citada solicitud fue calificada por la unidad solicitante como urgente y por tal
5 motivo fue atendida con base en el acápite VI. Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de
6 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, numeral diez, el cual indica: *“Cuando una dependencia*
7 *requiera con urgencia, nombrar o contratar personal interino, el proceso de selección se podrá realizar a*
8 *través del Banco de Elegibles. La calificación de urgencia deberá ser razonada por la jefatura*
9 *correspondiente”*. En el contexto enunciado previamente, el Departamento de Recursos Humanos presenta
10 una terna del Banco de Elegibles con las siguientes profesionales: I) _____ ; II)
11 _____ ; y III) _____ ; quienes según el análisis curricular cumplen con
12 los requisitos exigidos para el perfil del puesto Colaborador/a Técnico. Es importante mencionar que debido
13 a la urgencia de contar con el personal que apoye en las labores de la Unidad Técnica de Investigación y
14 Evaluación de la Conducta Psicosocial, en el cuadro de análisis curricular no se anexa el proceso de
15 valoración Psicosocial; sin embargo, de considerarse un nombramiento, se efectuará posteriormente. Por lo
16 antes mencionado, la Gerencia General solicita lo siguiente: Uno) Ratificar lo actuado por el Departamento
17 de Recursos Humanos, al haber utilizado la Norma diez del Manual de Reclutamiento y Selección de
18 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para atender la necesidad del recurso humano y la
19 calificación de urgente que solicita la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
20 Conducta Psicosocial; dos) Autorizar el nombramiento interino de la persona seleccionada, en la plaza de
21 Trabajador Social de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces,
22 Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, Partida tres, Subpartida uno, por el sistema
23 de Ley de Salarios, en primera categoría, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de
24 los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar, sugiriendo su fecha de ingreso el
25 catorce de marzo de dos mil veintidós; y tres) Ratificar acuerdo en la misma sesión. Luego de analizado que
26 ha sido el procedimiento realizado para la contratación en calidad de Urgente de colaborador técnico que
27 apoye en las labores de trabajo social que se realizan en la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación
28 de la Conducta Psicosocial, el Pleno considera valedera la calificación de urgencia hecha por la
29 dependencia requirente por lo que será procedente ratificar lo actuado por el Departamento de Recursos
30 Humanos, asimismo luego de analizar la terna de candidatos(as) propuesta, se tiene a bien nombrar
31 interinamente en el puesto relacionado tantas veces en este punto a la señora

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 . Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
2 **a)** Tener por recibido los anexos y el memorando con referencia GG/PLENO/ciento setenta y cuatro/dos mil
3 veintidós, fechada el veintiocho de febrero de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina Ad-
4 honorem; **b)** Ratificar lo actuado por el Departamento de Recursos Humanos, al haber utilizado la Norma
5 diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para
6 atender la necesidad del recurso humano y la calificación de urgente que solicita la Jefa de la Unidad
7 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; **c)** Nombrar interinamente a partir del día
8 catorce de marzo de dos mil veintidós a la licenciada _____, en la plaza de
9 Trabajador Social de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces,
10 Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, Partida tres, Subpartida uno, por el sistema
11 de Ley de Salarios, en primera categoría, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de
12 los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar, que será cancelado con fondos del
13 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General
14 Interina Ad-honorem, Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad
15 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial y a la licenciada
16 _____, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE**
17 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA NOMBRAR INTERINAMENTE A**
18 **COORDINADOR DE ÁREA ESPECIALIZADA COMO SUBDIRECTOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a
19 consideración la nota fechada el uno de los corrientes, con número de referencia ECJ-D-veinticuatro/dos mil
20 veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de
21 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quien en la calidad antes señalada,
22 solicita se nombre en forma interina por un período de tres meses, al actual Coordinador Especializado del
23 Área de Derecho de Familia, RAC, Niñez y Adolescencia, máster _____, como
24 Subdirector de la Escuela; obedeciendo su petición a la necesidad de complementar la planta académica y a
25 fin que asuma dicha responsabilidad para mejorar el funcionamiento de la Escuela y el fortalecimiento
26 Institucional del Consejo Nacional de la Judicatura. Los miembros del Pleno estudiada y analizada que ha
27 sido la solicitud planteada por el Director Interino y Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial,
28 considera que la misma es motivada por la gran necesidad de apoyos que se requieren para el
29 funcionamiento de tan importante unidad sustantiva de esta Institución; por tal razón y siendo atendible la
30 necesidad expresada por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, se procederá al nombramiento
31 interino a partir de este día. Asimismo, el Pleno considera oportuno que también se ordene que las

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 designaciones Interinas y Ad Honorem que ha hecho este Pleno en Gerencia General, Departamento de
2 Recursos Humanos, Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, Oficial de Información, Contador
3 Institucional y Encargado de Presupuesto, perciban a partir de este día el salario que les corresponde de
4 acuerdo al cargo en que han sido nombrados como se propone hacer en el caso de Subdirector; reiterando
5 que son nombramientos interinos y cuya finalización ocurrirá cuando finalicen los procesos de reclutamiento
6 y selección para ocupar las vacantes que han ocasionado tales movimientos. Luego de haber generado el
7 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota la
8 nota fechada el uno de los corrientes, con número ECJ-D-veinticuatro/dos mil veintidós, suscrita por el
9 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
10 Capacitación Judicial; **b)** Nombrar a partir de esta fecha y por el plazo de tres meses como Subdirector de la
11 Escuela de Capacitación Judicial al maestro _____, quien en virtud a tal nombramiento
12 ocupará la plazavacante de Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, de la Unidad Presupuestaria
13 cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial,
14 Partida dos, Subpartida uno, con un salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados
15 Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar, por el Sistema de Ley de Salarios, en Primera
16 Categoría; **c)** Autorizar a partir de esta fecha que las personas con nombramientos Interinos y Ad Honorem
17 que este Pleno ha hecho en en Gerencia General, Departamento de Recursos Humanos, Jefatura de la
18 Unidad Financiera Institucional, Oficial de Información, Contador Institucional y Encargado de Presupuesto,
19 al igual que el nombramiento hecho en el literal b) de este acuerdo comiencen a percibir el salario que
20 corresponde al nombramiento interino que se les ha hecho; nombramientos que duraran hasta que finalicen
21 los proceso de reclutamiento y selección del personal para cubrir las vacantes que generaron tales
22 movimientos de personal antes relacionado; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)**
23 Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem
24 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado del presente
25 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina y Ad Honorem; Jefa Interina y Ad
26 Honorem del Departamento de Recursos Humanos; Jefe Interino y Ad Honorem de la Unidad Financiera
27 Institucional; Oficial de Información Interina y Ad-Honorem; Contador Institucional Interino y Ad Honorem;
28 Encargado de Presupuestos Interino y Ad Honorem; y al maestro _____, para los efectos
29 pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. JEFE INTERINO AD-HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
30 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOLICITA REALIZAR ACCIÓN CORRECTIVA EN ACUERDO DE**
31 **PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno el memorando con

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 referencia UTPD/PLENO/cero cinco/do mil veintidós, fechado el dieciséis de febrero de dos mil veintidós,
2 suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Jefe Interino Ad-honorem de la
3 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; mediante la cual solicita se deje sin efecto el contenido del
4 anexo de la página treinta y uno del Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós, el cual no debe ser parte de las
5 proyecciones de la Matriz UnoC de la Unidad Técnica de Evaluación; ya que de acuerdo al acta que se
6 adjunta y que fue enviada al Pleno conjuntamente con el Informe sobre el Plan Anual de trabajo-dos mil
7 veintidós solicitado, se justificó la sugerencia de dejar sin efecto el cumplimiento del Objetivo Estratégico
8 seis y sus correspondientes acciones estratégicas; sin embargo debido a un error involuntario, cuando se
9 hizo la sustitución de la matriz UnoC actualizada en el documento del PAT, quedó una página con parte de
10 la matriz anterior desactualizada conteniendo además del Objetivo Estratégico siete repetido, también la
11 acción “AECinco. Desarrollar un proceso de consulta de la propuesta de anteproyecto de reformas
12 constitucionales y legales a efecto de obtener las funciones para administrar los nombramientos,
13 promociones y traslados”, así como su respectiva acción operativa “AOUno: Elaborar y presentar Plan de
14 acción para la discusión de la propuesta de anteproyecto ...”; las que eran parte del objetivo estratégico seis,
15 el cual ya no forma parte del PAT-dos mil veintidós. En anexo se remite el documento que contiene la Matriz
16 UnoC actualizada de la Unidad Técnica de Evaluación, que ya forma parte del documento del PAT-dos mil
17 veintidós, junto al acta enviada a conocimiento y aprobación de los Señores/as Consejeros/as. El Secretario
18 Ejecutivo expresa que ante la petición planteada es necesario precisar que la acción correctiva que se
19 pretende realizar no es más que dejar constancia que en la matriz UnoC que corresponde a la Unidad
20 Técnica de Evaluación, con los ajustes realizados pasó de ser un documento de dos hojas, a ser
21 únicamente una hoja; lo cual no se advirtió por parte del personal de la Unidad Técnica de Planificación y
22 Desarrollo al momento de apersonarse a la Secretaría Ejecutiva a realizar la sustitución y compaginación del
23 documento definitivo; asimismo expresa, que a efecto que no vuelva a repetirse este tipo de situaciones, ha
24 girado instrucciones al personal de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo para que en los sucesivo
25 los documentos controlados sometidos a la consideración y aprobación del Pleno sean remitidos
26 debidamente compaginados y foliados. Luego de analizado el punto anterior y con las explicaciones
27 brindadas por el Secretario Ejecutivo, se tiene bien identificado la acción correctiva a hacer al contenido y
28 compaginación del documento anexo al acuerdo adoptado en el punto tres de la sesión extraordinaria cero
29 dos –dos mil veintidós, celebrada el día viernes cuatro de febrero de dos mil veintidós; el cual es el Plan
30 Anual de Trabajo dos mil veintidós del Consejo Nacional de la Judicatura, autorizando la acción correctiva;
31 asimismo considera que son valederas las instrucciones dadas por el Secretario Ejecutivo a la Unidad

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 Técnica de Planificación y Desarrollo, ya que al tratarse de documentos controlados deben dotarse de
2 medidas de control y validación para garantizar el orden e integridad del mismo. Luego de haber generado el
3 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
4 memorando con referencia UTPD/PLENO/cero cinco/do mil veintidós, fechado el dieciséis de febrero del
5 corriente año y recibido en la secretaría el día uno de marzo de dos mil veintidós, suscrito por el señor
6 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de
7 Planificación y Desarrollo; b) Darse por enterado y autorizar la acción correctiva del orden y compaginación
8 del documento anexo al acuerdo adoptado en el punto tres de la sesión extraordinaria cero dos –dos mil
9 veintidós, celebrada el día viernes cuatro de febrero de dos mil veintidós; que contiene el Plan Anual de
10 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintidós; ratificando las instrucciones que
11 previamente ha dado el Secretario Ejecutivo para garantizar el orden e integridad de los documentos
12 controlados sometidos a la consideración y aprobación del Pleno; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y
13 d) Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Jefe Interino Ad-honorem
14 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe
15 comunicarse también a: Gerente General Interina Ad-honorem y a la Unidad de Auditoría Interna, para los
16 efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. CONSEJERA VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ**
17 **PENADO REMITE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** El Secretario
18 Ejecutivo somete a la Consideración del Honorable Pleno el memorándum sin referencia, fechado dos de
19 marzo de dos mil veintidós, suscrito por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado;
20 quien somete a la consideración del Pleno el Proyecto de Reformas a la Ley de Educación Superior,
21 tendientes a que se incorpore a la Escuela de Capacitación Judicial como Institución Estatal de Educación
22 Superior; junto con el documento aludido se remiten como anexos la siguiente documentación: i) Análisis
23 jurídico de la propuesta de reformas a la Ley de Educación Superior; ii) Proyecto de decreto de las reformas
24 a la Ley de Educación Superior; iii) Exposición de motivos para la propuesta de reformas a la Ley de
25 Educación Superior; y iv) Proyecto de nota para remitir a la Asamblea Legislativa las mencionadas
26 propuestas de reformas. Expresa la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado que si
27 bien es cierto ya había un pronunciamiento previo sobre la temática, según consta en el acuerdo adoptado
28 en el punto quince punto dos de la sesión ordinaria cuarenta y ocho –dos mil veintiuno, celebrada el día
29 miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno; sin embargo, con el apoyo del recién incorporado Jefe
30 Interino de la Unidad Técnica Jurídica se hizo un estudio y análisis de la propuesta a la cual se le han hecho
31 algunos ajustes a tal propuesta, lo cual se somete a la consideración del Pleno y solicitar que se designe al

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica haga las gestiones de apoyo para la tramitación de la propuesta
2 expuesta en el punto. Los miembros del Pleno previo a pronunciarse sobre el planteamiento anterior
3 considera oportuno dejar para estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejeros(as) tal propuesta y
4 retomar la discusión del mismo en la próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión
5 y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los anexos y el memorándum sin
6 número de referencia, fechado dos de marzo de dos mil veintidós, suscrito por la señora Consejera maestra
7 Verónica Lissette González Penado; b) Dejar para estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as)
8 Consejeros(as) la propuesta de Reformas a la Ley de Educación Superior; y retomar su discusión en la
9 próxima sesión; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Encontrándose presentes los(as)
10 señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados del acuerdo adoptado, para los efectos pertinentes. **Punto**
11 **nueve punto seis. ENCARGADO DEL ÁREA DE TRANSPORTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE LOS**
12 **EFFECTOS DE ACUERDO DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable
13 Pleno el memorando con número de referencia AT/PRESI/cincuenta y siete/dos mil veintidós, fechado el dos
14 de marzo de dos mil veintidós, suscrito por el Encargado del Área de Transporte del Consejo Nacional de la
15 Judicatura; mediante el cual hace del conocimiento la solicitud que han hecho motoristas de tal dependencia
16 institucional, en la que piden se les conceda el beneficio de la no marcación de la hora de salida a las
17 dieciséis horas (cuatro de la tarde), durante las vistas que estos realizan a las sedes judiciales de la zona
18 central y paracentral; lo anterior en compensación a que estos tiene que iniciar la jornada entre la cinco
19 horas con treinta minutos y seis horas, pues estos deben estar listos para dar el traslado a los Evaluadores
20 Judiciales. Los miembros del Pleno estudiada y analizada que ha sido la petición, señala que ese tipo de
21 concesión fue concedido a los Evaluadores Judiciales, según consta en el acuerdo adoptado en el punto
22 doce punto siete de la sesión ordinaria cero ocho –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles veintitrés de
23 febrero de dos mil veintidós; en la que se invocaron los mismos argumentos que ahora se plantean y son
24 circunstancias que afectan por igual tanto a Evaluadores Judiciales como a los Motoristas; razón por la que
25 el Pleno tiene a bien extender los efectos de la concesión de no marcación de la hora de salida a los
26 señores Motoristas que apoyen las labores del proceso evaluativo dos mil veintidós y que tengan que iniciar
27 su jornada mucho antes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
28 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con número de referencia AT/PRESI/cincuenta y
29 siete/dos mil veintidós, fechado el dos de marzo de dos mil veintidós, suscrito por el Encargado del Área de
30 Transporte del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Modificar los efectos del acuerdo adoptado en el literal
31 c) del punto doce punto siete de la sesión ordinaria cero ocho –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1 veintitrés de febrero de dos mil veintidós; en el que deberá entenderse incluidos dentro de la exoneración de
2 la marcación de la finalización de la jornada a los Motoristas que apoyen en las labores del Proceso
3 Evaluativo dos mil veintidós; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo
4 a: Gerente General Interina Ad Honorem; Jefa Interina Ad Honorem del Departamento de Recursos
5 Humanos; Unidad de Auditoría Interna y Encargado del Área de Transporte, para los efectos pertinentes.

6 **Punto nueve punto siete. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO CUATRO**
7 **PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO UNO –DOS MIL VEINTIDÓS.** El Pleno analizando

8 que según lo acordado en el punto cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria cero uno –dos mil veintidós,
9 celebrada el día miércoles cinco de enero de dos mil veintidós; se delegó a la Dirección de la Escuela de
10 Capacitación Judicial el estudio y análisis del Plan Anual de Capacitación así como el estudio del staff de
11 Capacitadores(as) de la Escuela de Capacitación Judicial; siendo que tal análisis y estudio previo debe ser
12 realizado desde la Comisión de Capacitación conforme a lo que establece el artículo veintiuno del
13 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; debiendo ocuparse la Dirección de la Escuela
14 de Capacitación Judicial a realizar la formulación de propuestas para la introducción de programas de
15 mejora y modernización. Luego de haber generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el
16 Pleno **ACUERDA:** a) Delegar en la Comisión de Capacitación el estudio y análisis previo de los siguientes
17 asuntos: i) El Plan Anual de Capacitación; y ii) El staff de profesionales que se desempeñan como
18 Capacitadores(as) de la Escuela de Capacitación Judicial; los cuales se habían encomendado inicialmente a
19 la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial según consta en el punto cuatro punto cuatro de la
20 sesión ordinaria cero uno –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles cinco de enero de dos mil veintidós;
21 b) Aclarar que la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial seguirá trabajando en la formulación de
22 propuestas para la introducción de programas de mejora y modernización en el accionar de tal unidad
23 sustantiva; y c) Encontrándose presentes la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,
24 Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
25 Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; se dieron por notificados del acuerdo
26 adoptado; el cual deberá comunicarse además a la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
27 pertinentes. Luego de concluido el punto anterior se da por agotada la agenda a desarrollar, en
28 consecuencia el señor Presidente dio por finalizada la sesión a las catorce horas con veinte minutos de este
29 día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

30
31
32

Pleno CNJ - Acta 09-2022
02 de marzo de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR.

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.